



PpR
Presupuesto
por Resultados



Herramientas para el desarrollo de las acciones de articulación territorial de los Programas Presupuestales

Acciones 1, 2 y 3 del Plan de Trabajo de Articulación Territorial de los Programas Presupuestales



Schweizerische Eidgenossenschaft
Confédération suisse
Confederazione Svizzera
Confederaziun svizra

Departamento Federal de Economía,
Formación e Investigación DEFI
Secretaría de Estado para Asuntos Económicos SECO



Implementada por

giz Deutsche Gesellschaft
für Internationale
Zusammenarbeit (GIZ) GmbH



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Dirección General
de Presupuesto Público



Herramientas para el desarrollo de las acciones de articulación territorial de los Programas Presupuestales

Acciones 1, 2 y 3 del Plan de Trabajo de Articulación Territorial de los Programas Presupuestales

Herramientas para el desarrollo de las acciones de articulación territorial de los Programas Presupuestales

Proyecto “Fortalecimiento del Sistema Presupuestario en los tres niveles de gobierno”

Ministerio de Economía y Finanzas – Dirección General de Presupuesto Público

Jirón Junín 319, Cercado de Lima, Lima, Perú

www.mef.gob.pe

Cooperación Alemana implementada por GIZ - Programa Buen Gobierno y Reforma del Estado

Avenida Los Incas 172, Piso 7, El Olivar, San Isidro, Lima, Perú

www.gobernabilidad.org.pe

Programa de Cooperación al Desarrollo Económico Secretaria de Estado para Asuntos Económicos - SECO Embajada de Suiza

Avenida Salaverry 3240, San Isidro Lima 27

Telefono: (511) 264-0305

Web: www.cooperacionsuizaenperu.org.pe/seco

www.seco-cooperation.admin.ch

Responsables de la contribución:

MEF:

Rodolfo Acuña, Director General de la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP – MEF)

GIZ:

Hartmut Paulsen, Director del Programa Buen Gobierno y Reforma del Estado

Cooperación Suiza - SECO:

Martin Peter - Jefe de Cooperación - SECO en el Perú

Elaboración de contenidos:

Dirección de Calidad de Gasto Público (DGPP – MEF)

Programa Buen Gobierno y Reforma del Estado

Coordinación, supervisión y edición de contenidos:

Dirección de Calidad de Gasto Público (DGPP – MEF)

Programa Buen Gobierno y Reforma del Estado

Diseño y diagramación:

Preciso Consultoría & Publicaciones. Enrique Olivero 190 San Borja - Lima

Impresión:

NEVA STUDIO SAC

Calle Ramsey 762, Lima 17, Perú

Tiraje:

2,000 ejemplares, 1era edición

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú:

2014-12285

Cooperación Alemana al Desarrollo – Agencia de la GIZ en el Perú

Prol.Arenales 801, Miraflores

Se autoriza la reproducción total o parcial de esta publicación, bajo la condición de que se cite la fuente.

Índice de contenidos

Presentación	9
Capítulo 1: Conceptos básicos del Presupuesto por Resultados y la articulación territorial de los Programas Presupuestales	11
Capítulo 2: Herramientas disponibles por cada acción de articulación territorial	19
Acción 1: Difusión de la lógica del diseño del Programa Presupuestal	20
Acción 2: Validación de modelos operacionales y tipología de proyectos	22
Acción 3: Difusión del diseño del Programa Presupuestal (que incluye las definiciones operacionales de productos y actividades, y tipología de proyectos definitivos) a ser considerado en la formulación del presupuesto del año	24

Presentación

En el 2007 se inició la implementación de la reforma del Presupuesto por Resultados (PpR) con la finalidad de asegurar que la población reciba bienes y servicios (productos) que contribuyan a lograr resultados que mejoren sus condiciones de vida.

El PpR es una estrategia de gestión pública que vincula la asignación de recursos a productos y resultados medibles a favor de la población, que requiere la existencia de una definición de los resultados a alcanzar, el compromiso para obtener dichos resultados por sobre otros objetivos secundarios o procedimientos internos, la determinación de responsables, los mecanismos de generación de información de los resultados y productos, de las herramientas de gestión institucional, así como la rendición de cuentas.

Esta estrategia se implementa progresivamente a través de: (i) los Programas Presupuestales, los cuales constituyen el eje de los instrumentos del PpR, (ii) las acciones de seguimiento sobre la base de los indicadores de desempeño y de producción física, (iii) las evaluaciones independientes, y (iv) los incentivos a la gestión, entre otros instrumentos que determine el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP).

En esta línea, la DGPP, entre otros, desarrolla documentos metodológicos e informativos que dan pautas para la implementación del proceso de articulación territorial de los programas presupuestales que deben llevar adelante los rectores de política y las entidades de gobiernos regionales y locales en todas las fases del proceso presupuestario, con la finalidad de llevar a cabo las actividades y entregar los productos que permitirán avanzar en el logro de sus resultados específicos.

En ese sentido, la DGPP pone a disposición de las entidades del gobierno nacional, regional y local el presente documento informativo que contiene: i) Conceptos básicos del PpR y la articulación territorial de los Programas Presupuestales y, ii) Herramientas disponibles para las acciones de articulación territorial (objetivo, condiciones previas, actividades, herramientas, actores, entre otros), con la finalidad de brindar información útil a las distintas entidades encargadas de implementar los programas presupuestales.

Dirección General de Presupuesto Público

Capítulo 1

Conceptos básicos del PpR y la articulación territorial de los Programas Presupuestales

PRESUPUESTO POR RESULTADOS

¿QUÉ ES EL PRESUPUESTO POR RESULTADOS?

Es una estrategia de gestión pública que permite vincular la asignación de recursos presupuestales a bienes y servicios (productos) y a resultados a favor de la población, con la característica de permitir que estos puedan ser medibles. Para lograrlo es necesario un compromiso de las entidades públicas, definir responsables, generar información para tomar mejores decisiones y rendir cuentas.

El PpR se rige por la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

En ese sentido, necesita integrarse plenamente a lo largo de todo el proceso presupuestal y requiere no solo de la participación del gobierno nacional, sino, sobre todo de los gobiernos regionales y locales.

¿CUÁLES SON LOS INSTRUMENTOS DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS?

El PpR se implementa a través de 4 instrumentos:

- i. **Programas Presupuestales:** Permiten identificar las acciones que se van a realizar, es decir los bienes y servicios que el Estado va entregar para lograr un resultado a favor de la población.
- ii. **Seguimiento:** Permite, a través de un proceso continuo de recolección y análisis de información de desempeño, medir cómo una intervención pública está logrando sus objetivos y se está ejecutando.
- iii. **Evaluaciones independientes:** Permite analizar el diseño, implementación y/o mejora de una intervención pública, proyecto o programa y su impacto sobre el bienestar de la población.
- iv. **Incentivos a la gestión:** Promueve la aceleración en el logro de los resultados, al vincular directamente los recursos asignados con mejoras en gestión específicas.

PROGRAMA PRESUPUESTAL

¿QUÉ ES UN PROGRAMA PRESUPUESTAL?

Es un instrumento del Presupuesto por Resultados y se define como una unidad de programación de las acciones de las entidades públicas, las que integradas y articuladas se orientan a proveer productos (bienes y servicios), para lograr un Resultado Específico a favor de la población y así contribuir al logro de un Resultado Final asociado a un objetivo de política pública. En el Perú, los programas presupuestales (PP) constituyen una categoría presupuestal, es decir, que la estructura lógica que sustenta su diseño se refleja en las líneas de gasto de la estructura funcional programática del presupuesto público.

El responsable de la identificación, diseño y resultados esperados del Programa Presupuestal es el titular de la entidad que ejerce la rectoría de la política asociada al programa, entidad perteneciente al gobierno nacional. Las entidades del gobierno nacional, regional y local son responsables de ejecutar e implementar los productos y actividades de los programas presupuestales que contribuyen en el logro de dichos resultados.

Los programas presupuestales, como unidad de programación de los recursos públicos, reflejan una articulación vertical al incluir a los distintos niveles de gobierno, según sus competencias, como responsables directos de la provisión de productos o ejecución de actividades.

ARTICULACIÓN TERRITORIAL DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES

¿QUÉ ES LA ARTICULACIÓN TERRITORIAL DEL PRESUPUESTO?

Es la integración de dos o más entidades de distinto nivel de gobierno en las distintas fases del proceso presupuestario asociados a un PP.

En ese sentido, la DGPP ha establecido los procedimientos para la articulación territorial de los Programas Presupuestales en las distintas fases del proceso presupuestario a través del “Plan de Trabajo de Articulación Territorial del PP”.

El diseño de este Plan de Trabajo está a cargo de la entidad del gobierno nacional que ejerce la rectoría en la política asociada al PP y su implementación requiere de la participación de las entidades de los 3 niveles de gobierno, según sus funciones y en el marco de sus competencias.

Es así que la articulación territorial del presupuesto se plantea como una estrategia de gestión pública que permite armonizar políticas e integrar esfuerzos que garanticen la efectividad de la intervención del Estado hacia el logro de resultados en beneficio de la población.

¿CÓMO SE IMPLEMENTA EL PLAN DE TRABAJO DE ARTICULACIÓN TERRITORIAL?

La implementación del Plan de trabajo de articulación territorial se realiza a través de diez (10) acciones, las mismas que deberán ser coordinadas entre los sectores responsables de los PP con articulación territorial (es decir aquellos en los que la ejecución del PP involucra la participación de uno o mas niveles de gobierno), y la Dirección de Calidad del Gasto Público de la DGPP - MEF para su ejecución en los tres niveles de gobierno.

Asimismo, se ha previsto que para una efectiva articulación territorial del PP, la implementación de las acciones contenidas en el Plan de Trabajo requieren del cumplimiento de una serie de condiciones previas.

En este sentido, se estima que puede tomar más de un ejercicio fiscal completar las etapas de diseño e implementación de un PP y sus respectivas acciones de articulación territorial.

A continuación se detallan las diez acciones de articulación territorial en el marco de las etapas del PP y en correspondencia con las fases del proceso presupuestario:

Fase del proceso presupuestario	Etapas del PP	Acciones
Programación - 2015	Diseño del PP	1. Difusión de la lógica del diseño del PP.
		2. Validación de modelos operacionales y tipología de proyectos.
		3. Difusión del diseño del PP (que incluye las definiciones operacionales de productos y actividades definitivos) a ser considerado en la formulación del presupuesto del año _____.
	Programación del PP	4. Propuestas de las metas de los indicadores de desempeño de resultado y productos por el PP.
		5. Definición de las metas físicas y financieras.
Formulación - 2015	Formulación del PP	6. Ajuste de metas físicas y financieras con marco presupuestal aprobado.
	Sustentación del PP	7. Consolidación de la formulación del presupuesto del PP para el ejercicio _____ en documentos ejecutivos.
Ejecución - 2014	Revisión de metas del ejercicio vigente	8. Revisión de la ejecución del ejercicio anterior y ajuste de las metas del ejercicio vigente con marco presupuestal aprobado.
	Seguimiento ejecución del PP	9. Revisión de avance de la ejecución acumulada de los PP en los meses de marzo (1er trimestre) y setiembre (3er trimestre) e identificación de acciones correctivas y responsables de su implementación.
Evaluación presupuestal - 2014	Evaluación presupuestal del PP	10. Evaluación presupuestal semestral y anual del PP.

ACCIONES PARA LA ARTICULACIÓN TERRIT

FASES	PROGRAMACIÓN					
	Diseño del PP			Programación del PP		
ETAPAS						
PERIODO	ENERO	MARZO	ABRIL	JUNIO	JUNIO	
ACCIONES	1 Difusión de la lógica del diseño del PP.	2 Validación de modelos operacionales y tipología de proyectos.	3 Difusión del diseño del PP (que incluye las definiciones operacionales de productos y actividades definitivos) a ser considerado en la formulación del presupuesto del año _____.	4 Propuestas de las metas de los indicadores de desempeño de resultado y productos por el PP.	5 Definición de las metas físicas y financieras.	
OBJETIVO	Las entidades de Gobierno Regional y Local se apropiaron del diseño del PP e identifican sus roles como actores, las especificaciones técnicas de las actividades y productos planteados y la tipología de proyectos; y las entidades de Gobierno Nacional, rectoras del PP, ven fortalecido su rol.	Validar los modelos operacionales y la tipología de proyectos asociados a un PP con un grupo representativo de Gobiernos Regionales y/o Gobiernos Locales, según corresponda.	Entidades de Gobierno Regional y Local cuentan con información suficiente para la programación de sus productos y actividades del PP, según las especificaciones del modelo operacional.	Determinar metas que orienten la programación física y financiera del presupuesto en los niveles de gobierno que implementan el PP.	Determinar metas físicas para productos y actividades para las entidades de los niveles de Gobierno Regional y Local, así como para la entidad rectora del programa; y su respectivo presupuesto (que incluye el requerimiento de inversiones a ser atendido por las entidades de los niveles de gobierno que participan en el PP).	
HERRAMIENTA	<ul style="list-style-type: none"> Guía Informativa de Programas Presupuestales con Articulación Territorial. Pre talleres de difusión con sectores. Talleres de difusión dirigido a los Gobiernos Regionales y Locales 	<ul style="list-style-type: none"> Metodología para la validación de los modelos operativos. Pre-talleres a la validación de modelos operacionales. Talleres de validación de los modelos operativos con gobiernos regionales y locales. Sistematización de validación de Modelos operacionales y tipología de proyectos. Publicación de Modelos Operacionales y tipología de proyectos en diario Oficial. 	<ul style="list-style-type: none"> Guía Informativa de Modelos Operacionales de Programas Presupuestales. Pre talleres de difusión con sectores. Talleres de difusión con Gobierno Regional y Local. 	<ul style="list-style-type: none"> Directiva de Programación Multianual de Programas Presupuestales. Talleres de programación conjunta de metas para resultados y productos a nivel de regiones. 	Proyecto de presupuesto del programa presupuestal sin marco presupuestal aprobado.	
ACTORES	Sectores	<ul style="list-style-type: none"> Conducir y liderar las acciones de difusión (p.e taller de difusión). Elaborar materiales de difusión. 	<ul style="list-style-type: none"> Conducir y liderar los talleres de validación. Seleccionar y convocar la muestra de Gobiernos Regionales y Locales para los talleres de validación. 	<ul style="list-style-type: none"> Conducir y liderar las acciones de difusión (p.e taller de difusión). Elaborar materiales de difusión. 	<ul style="list-style-type: none"> Conducir y liderar un taller de ejercicio de programación conjunta de metas para resultados y productos a nivel de regiones. Identificar las actividades y productos de los PP que resulten, según el diseño del PP, como más efectivas para el logro del resultado específico. 	Analizar la información recogida en la validación, consolidar y elaborar un presupuesto del programa presupuestal que incluya tanto el presupuesto de las entidades del Gobierno Regional y Local como las metas físicas para productos y actividades.
	Gobierno regional y/o local	Participar en las acciones de difusión.	Participar en los talleres de validación.	Participar en las acciones de difusión.	Participar en los talleres de programación para definir las metas.	
	MEF	<ul style="list-style-type: none"> Brindar asistencia técnica y metodológica para las acciones de difusión. Brindar asistencia técnica para el diseño de materiales de difusión. 	<ul style="list-style-type: none"> Brindar asistencia técnica y metodológica para la validación de modelos operacionales y tipología de proyectos. Asistencia técnica para la revisión de los modelos operacionales. 	<ul style="list-style-type: none"> Brindar asistencia técnica y metodológica para las acciones de difusión. Apoyar la elaboración de materiales de difusión. 	Brindar asistencia técnica y metodológica para el desarrollo de talleres de programación.	Brindar asistencia técnica y metodológica.

Para implementar las acciones se deben de cumplir ciertas condiciones previas.

MANUAL DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES

FORMULACIÓN		EJECUCIÓN		EVALUACIÓN PRESUPUESTAL
Formulación del PP	Sustentación del PP	Revisión de metas del ejercicio vigente	Seguimiento Ejecución del PP	Evaluación Presupuestal del PP
<p><u>JULIO</u></p> <p>6</p> <p>Ajuste de metas físicas y financieras con marco presupuestal aprobado.</p>	<p><u>JULIO</u></p> <p>7</p> <p>Consolidación de la formulación del presupuesto del PP para el ejercicio fiscal en documentos ejecutivos.</p>	<p><u>FEBRERO</u></p> <p>8</p> <p>Revisión de la ejecución del ejercicio anterior y ajuste de las metas del ejercicio vigente con marco presupuestal aprobado.</p>	<p><u>MARZO-SETIEMBRE</u></p> <p>9</p> <p>Revisión de avance de la ejecución acumulada de los PP en los meses de marzo (1er trimestre) y setiembre (3er trimestre) e identificación de acciones correctivas y responsables de su implementación.</p>	<p><u>JUNIO-JULIO</u></p> <p>10</p> <p>Evaluación presupuestal semestral y anual del PP.</p>
<p>Contar con un proyecto de presupuesto en genéricas de gasto, de acuerdo a las actividades definidas y sus metas.</p>	<p>Los funcionarios de las entidades de los distintos niveles de gobierno que ejecutan actividades y productos del PP, cuentan con documentos técnicos que permiten una adecuada sustentación de las metas físicas y financieras registradas, así como de las prioridades expresadas en el PP.</p>	<p>Programar las metas físicas y financieras, de manera consistente con los instrumentos de gestión de cada pliego.</p>	<p>Retroalimentar la ejecución presupuestal y realizar las acciones correctivas del caso.</p>	<p>Realizar la evaluación presupuestal física y financiera de los PP.</p>
<p>Proyecto de presupuesto del programa presupuestal.</p>	<p>Documentos ejecutivos y técnicos para sustentar la formulación del presupuesto.</p>	<p>Reporte de cumplimiento de las metas del ejercicio anterior por producto y unidad ejecutora.</p>	<p>Reporte de ejecución acumulada de los PP en los meses de marzo y setiembre e identificación de acciones correctivas para resolver problemas vinculados con el cumplimiento de la ejecución de metas físicas y financieras y responsables de su implementación.</p>	<p>Evaluación del Programa Presupuestal.</p>
<p>Revisar lo formulado por los Gobiernos Regionales y Locales (por Unidad Ejecutora y específica de gasto), la cartera de proyectos y las modificaciones en el SIAF.</p>	<p>Consolidar la información registrada por las entidades de Gobierno Regional y Local, en documentos ejecutivos (Word, Excel, Powerpoint) que permiten tanto al responsable del PP como a las entidades de los Gobiernos Regionales y Locales, sustentar la formulación del presupuesto en términos de metas y prioridades.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar la consistencia de las específicas de gasto vinculadas a los productos y actividades de los PP. • Consensuar metas financieras y físicas. • Determinar la base para el seguimiento de las metas de algunos productos priorizados. • Identificar las brechas de insumos críticos (equipos, recurso humano, otros). 	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar el avance en la ejecución de metas físicas y financieras con relación a las metas programadas. • Identificar posibles problemas de ejecución (cuellos de botella). • Recoger información sistematizada de los registros administrativos para el ejercicio siguiente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar la evaluación presupuestal física y financiera de cada entidad que participa en el PP. • Revisar la consistencia de la evaluación presupuestal física y financiera del PP. • Elaborar informe de ejecución de metas físicas y financieras por PP y nivel de gobierno.
	<p>Utilizar los documentos ejecutivos y técnicos para sustentar adecuadamente el proyecto de presupuesto público.</p>	<p>Revisar la ejecución y cumplimiento de metas del ejercicio anterior por productos y unidad ejecutora. De ser necesario, realizar ajustes a la programación vigente.</p>		<p>Registrar la información en el SIAF para la evaluación del programa presupuestal.</p>
<p>Brindar asistencia técnica y metodológica.</p>	<p>Brindar asistencia técnica y metodológica.</p>	<p>Brindar asistencia técnica y metodológica.</p>	<p>Brindar asistencia técnica y metodológica.</p>	<p>Brindar asistencia técnica y metodológica.</p>

Capítulo 2

Herramientas disponibles por cada acción de articulación territorial

Difusión de la lógica del diseño del Programa Presupuestal

Descripción

La entidad responsable del PP realiza en coordinación con la DGPP una difusión de la lógica del programa presupuestal a todos los niveles de gobierno que, según el diseño, corresponde implementen el programa presupuestal

Objetivo

Las entidades de gobierno regional y local se apropian del diseño del PP e identifican sus roles como actores, las especificaciones técnicas de las actividades y productos planteados, la tipología de proyectos; y las entidades del gobierno nacional, rectoras del PP, ven fortalecido su rol.

► Condiciones previas

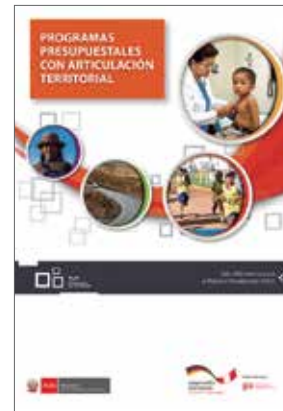
- En la estructura programática del PP, se han identificado las actividades y productos que, según sus competencias debieran ejecutar las entidades de gobierno regional y/o local.
- Se cuenta con definiciones operativas propuestas para cada una de las actividades y productos que son posibles de ejecutar por las entidades de los niveles de gobierno regional y local.
- Se han identificado actores, roles y acciones concretas (tareas) en la sección “organización para la ejecución de la actividad”, en el caso de actividades ejecutadas conjuntamente por más de una entidad de distinto nivel de gobierno.
- Se cuenta con un listado de insumos críticos según las definiciones operacionales de dichas actividades.
- Se cuenta con una ficha de indicadores de producción física que identifica claramente las fuentes de información para la programación y ejecución.
- Se cuenta con criterios de programación claros, basados en las fuentes de información definidas en la ficha de los indicadores de producción física.
- Se cuenta con una tipología de Proyectos de Inversión Pública que podrán ser incluidos en el PP, cuando corresponda.

► Tareas a desarrollar

Actividades de difusión

- 1 Elaboración de materiales de difusión**
 Cada sector elabora un kit (guía informativa, dípticos, trípticos, brochure, presentaciones, ayuda memorias, entre otros) de difusión para sensibilizar en un taller a los gobiernos regionales y locales sobre la lógica del diseño de su PP.
- 2 Elaboración de presentaciones de la lógica del diseño del PP**
 La entidad del gobierno nacional, responsable del PP, con la asistencia metodológica de la DGPP, elabora las presentaciones para difundir la lógica del diseño del PP. Para ello, utiliza el modelo de PPT propuesto por la DGPP a efectos de estandarizar la difusión.
- 3 Pre talleres de difusión con sectores**
 Para garantizar el éxito del taller, los sectores participan de un pretaller en el cual reciben la asesoría metodológica de la DGPP. Estos talleres están dirigidos a: el responsable técnico y/o coordinador territorial del PP, a los funcionarios o técnicos de las áreas técnicas involucradas en los PP y a los responsables de las áreas de planeamiento y presupuesto.
- 4 Convocatoria a gobiernos regionales y locales**
 Se invita a los gobiernos regionales y locales priorizados a participar del taller. Se pone énfasis en gobiernos con necesidades grandes que pueden ser atendidas por los PP.
- 5 Talleres de difusión a gobiernos regionales y locales**
 Es la fase final en la que se sensibiliza a las autoridades y técnicos de los gobiernos regionales y locales. Suelen darse talleres específicos para cada nivel de gobierno.

► Herramienta de difusión



1 Para completar las actividades de difusión, se cuenta con la guía informativa Programas Presupuestales con Articulación Territorial, que se entrega a los gobiernos regionales y locales durante los talleres de preparación.



2 Cada sector elabora el PPT que presentará en el taller.



3 Para garantizar el éxito de las presentaciones, se realiza un pre taller con la asesoría metodológica de la DGPP.



4 Los talleres de difusión son el canal de interacción con las autoridades y funcionarios de los gobiernos regionales y locales.

Plazo de ejecución: Enero

Validación de modelos operacionales y tipología de proyectos

Descripción

La entidad responsable del PP realiza, en coordinación con la DGPP, un taller en el que se validan los modelos operacionales (definición operacional, organización para la entrega del producto / ejecución de la actividad, criterios de programación, listado de insumos y ficha de indicador de producción física) de los productos y actividades que, según diseño del PP, involucran la participación de gobiernos regionales y/o locales, así como de la tipología de proyectos asociados al PP. Este proceso se realizará con al menos 5 Gobiernos Regionales y 20 Gobiernos Locales (provinciales y distritales), según corresponda. Una condición básica en esta acción previa es la revisión de los modelos operacionales.

Objetivo

Validar los modelos operacionales y la tipología de proyectos asociados a un PP con un grupo representativo de Gobiernos Regionales y/o Gobiernos Locales, según corresponda.

► Condiciones previas

- Se cuenta con Modelos Operacionales y tipología de proyectos revisados por el sector responsable del PP.
- Planificación del taller de validación de Modelos Operacionales de forma conjunta entre la DGPP y el sector responsable del PP articulado.
- Se ha definido la muestra de Gobiernos Regionales y/o Gobiernos Locales que participarán en la validación de los Modelos Operacionales.
- La DGPP ha orientado a los sectores, para el uso de los instrumentos de validación de modelos operacionales a nivel de producto, actividades y tipología de proyectos.

▶ Actividades a desarrollar

Actividades de validación

1 Planificación del taller de validación de Modelos Operacionales y tipología de proyectos.

La planificación se realiza en coordinación con los sectores responsables de los PP articulados y la DGPP.

2 Convocatoria a gobiernos regionales y locales

El sector responsable del PP formaliza (oficio) la invitación a los gobiernos regionales y locales seleccionados según los criterios de priorización establecidos por el sector y la DGPP.

3 Pre-taller de validación con sectores

La DGPP asesora a los sectores responsables del PP sobre la metodología para la validación de los modelos operacionales y tipología de proyectos y su correcta aplicación.

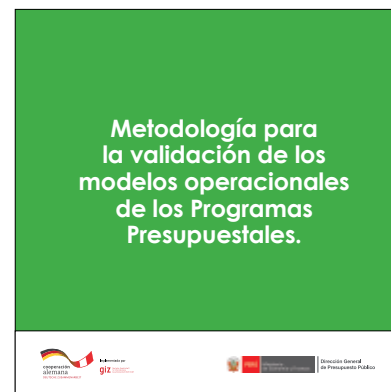
4 Taller de validación con Gobiernos Locales y Regionales

Durante el taller se validan los modelos operacionales y la tipología de proyectos con la participación de los representantes de los gobiernos regionales y locales seleccionados.

5 Sistematización de validación de Modelos operacionales y tipología de proyectos

Después del proceso de validación, el sector procede a sistematizar los aportes de los Gobiernos Regionales y Locales. Ello permite a los responsables del PP articulado, contar con modelos operaciones finales y consensuados para su publicación en el diario Oficial el Peruano, según lo dispuesto en la Directiva de Programas Presupuestales.

▶ Herramientas de validación



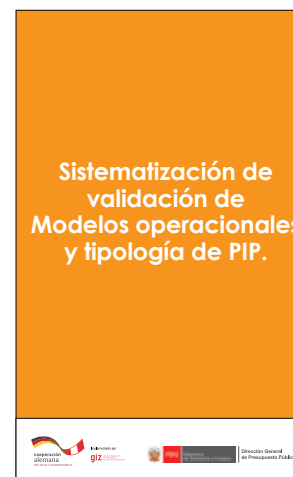
1 Metodología para la validación de los modelos operacionales y tipología de proyectos de los Programas Presupuestales.



2 En el pre-taller los funcionarios de los sectores son asesorados por la DGPP sobre la aplicación de la metodología de validación.



3 Los talleres de validación permiten difundir la operatividad del Programa Presupuestal articulado en los tres niveles de gobierno nacional, regional y local.



4 Sistematización de validación de Modelos operacionales y tipología de proyectos.

Plazo de ejecución: Marzo

Acción

03

Difusión del diseño del PP (que incluye las definiciones operacionales de productos y actividades definitivos) a ser considerado en la formulación del presupuesto

Descripción

La entidad responsable del PP realiza una difusión de los modelos operacionales de productos y actividades validados, así como de la tipología de proyectos en todas las entidades de Gobiernos Regionales y Locales, que según diseño participan del PP.

Objetivo

Entidades de gobierno regional y local cuentan con información suficiente para la programación de sus productos y actividades en el PP, según las especificaciones del modelo operacional y tipología de proyectos.

► Condiciones previas

- Se cuenta con modelos operacionales difundidos en el diario oficial.
- Se cuenta con fichas técnicas de los PP elaboradas y/o revisadas.

▶ Actividades a Desarrollar

Actividades Difusión

- 1 Planificación metodológica del taller**
 El sector elabora un plan del taller en el cual especifica los objetivos, perfil de los participantes, resultados esperados y aspectos logísticos necesarios.
- 2 Elaboración de materiales de difusión**
 Cada sector elabora un conjunto de materiales que le permitan entender a los asistentes a los talleres los modelos operacionales de los productos, actividades y tipologías de proyectos en los diferentes niveles de gobierno.
- 3 Convocatoria a gobiernos regionales y locales**
 El sector responsable del PP formaliza (oficio) la invitación a los gobiernos regionales y locales para su participación en el taller de difusión de modelos operacionales y tipología de proyectos.
- 4 Pre talleres de difusión con sectores**
 Para garantizar el éxito del taller, los sectores participan de un pretaller en el cual reciben la asesoría metodológica a cargo de la DGPP. En dicho taller se brindan las orientaciones para la elaboración de las presentaciones de los modelos operacionales y tipología de proyectos de los PP.
- 5 Taller de difusión con Gobiernos Locales y Regionales**
 Se difunden los modelos operacionales a los Gobiernos Locales y Regionales.

▶ Herramienta de difusión



1 Mediante el cual difunde los modelos operacionales y tipología de proyectos de productos y actividades del PP. Para ello recibe asesoría metodológica de la DGPP.



3 Para garantizar el éxito de las presentaciones, se realiza un pre taller con la asesoría metodológica de la DGPP.



2 Para completar las actividades de difusión, se cuenta con la guías informativas sectoriales de modelos operacionales. Estas deben ser entregadas por los sectores a los gobiernos regionales y locales durante los talleres.



4 Los talleres de difusión son el canal de interacción con las autoridades y funcionarios de los gobiernos regionales y locales.

Plazo de ejecución: Abril



Herramientas para el desarrollo de las acciones de articulación territorial de los Programas Presupuestales

Acciones 1, 2 y 3 del Plan de Trabajo de Articulación Territorial de los Programas Presupuestales

Ministerio de Economía y Finanzas
DGPP - Dirección General de Presupuesto Público

Jr. Junín N° 319, Cercado de Lima
T (511) 311-5930
F (511) 428-2509
E ppr@mef.gob.pe
I www.mef.gob.pe

